

Infracción: Art. 165.I del Reglamento de Armas.

Fuerza denunciante: Guardia Civil de Cáceres.

Sanción: Setenta y cinco euros (75).

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (145.61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, BOE del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3, Cáceres. Tfno.927-626400.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente edicto, pudiendo interponer Recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 27 de mayo de 2003. El Delegado del Gobierno, P.D. Resol. de 23-4-97, apart. Primero (BOP día 29), El Secretario General, ÁNGEL ÁLVAREZ NÚÑEZ.

---

### *EDICTO de 27 de mayo de 2003, sobre notificación de la Resolución del expediente sancionador 191/2003.*

Intentada sin efecto la notificación de la Resolución del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en el Reglamento de Armas.

Expediente núm.: 191/2003.

Denunciado: D. Victoriano Díaz Barbero.

Domicilio: C/ Derechos Humanos, nº 29. Cáceres.

Infracción: Art. 165.I del Reglamento de Armas.

Fuerza denunciante: Guardia Civil de Cáceres.

Sanción: Cincuenta euros (50).

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (145.61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, BOE del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3, Cáceres. Tfno. 927-626400.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente edicto, pudiendo interponer Recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del

Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 27 de mayo de 2003. El Delegado del Gobierno, P.D. Resol. de 23-4-97, apart. Primero (BOP día 29), El Secretario General, ÁNGEL ÁLVAREZ NÚÑEZ.

## **AYUNTAMIENTO DE CABEZA DEL BUEY**

### *ANUNCIO de 21 de mayo de 2003, referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Agente de Policía Local.*

En el “Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz” número 80, de fecha 29 de abril de 2003, se publican íntegramente las bases para la provisión en propiedad, por el sistema de Oposición Libre, de dos plazas de Agente de Policía Local. Clasificación: Escala Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Policía Local.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el “Boletín Oficial del Estado.”

Los sucesivos anuncios se publicarán en el “Boletín Oficial de la Provincia” de Badajoz o en el Tablón de Anuncios de la Corporación Municipal de Cabeza del Buey (Badajoz), según las bases.

Cabeza del Buey, a 21 de mayo de 2003. El Alcalde, JOSÉ MUÑOZ NÚÑEZ.

## **AYUNTAMIENTO DE FUENTE DEL MAESTRE**

### *ANUNCIO de 5 de mayo de 2003, sobre Plan Parcial Sector 5-B.*

Aprobada inicialmente y por unanimidad, por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 24 de junio de 2002, el desarrollo del Plan Parcial Sector 5-B a propuesta de D. Andrés Sánchez Ugalde, se expone al público junto al expediente de su razón por el plazo de un mes. Durante el cual los interesados podrán examinar el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento y presentar las alegaciones que consideren oportunas.

Fuente del Maestre, a 5 de mayo de 2003. El Alcalde, DIEGO GARCÍA LAVADO.